



fores

foro de estudios sobre la
administración de justicia

DECLARACIÓN
7 de octubre de 2016

FORES ante la demora en la Selección de Jueces

FORES, transitando sus primeros 40 años de trayectoria en la búsqueda de una justicia independiente, moderna y eficaz al servicio de la sociedad, se hace eco de la preocupación expresada públicamente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación acerca de la gran cantidad de vacancias en el Poder Judicial federal y nacional. Dicha preocupación fue oportunamente reflejada por **FORES** en su informe "Agenda anotada para la Justicia argentina 2020" presentado el año pasado a los distintos candidatos presidenciales. Allí se señaló -y hoy se reitera- que la partidización y politización del Consejo de la Magistratura constituía una debilidad institucional que afecta la independencia judicial, una de las principales garantías con que cuentan los ciudadanos frente al abuso del poder. La reforma constitucional de 1994 encomendó al Consejo de la Magistratura la selección mediante concursos públicos de las ternas de candidatos a ocupar los cargos de jueces del Poder Judicial de la Nación así como tener a su cargo la administración del Poder Judicial. Su función es, pues, técnica, no política. La existencia de presupuestos separados del Poder Judicial de la Nación de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Magistratura, sin autarquía, falta de precisa delimitación y ejercicio de las funciones de administración del Poder Judicial en la práctica, a pesar del claro mandato constitucional y la ruptura del equilibrio en la composición del Consejo derivado de la manipulación política, han contribuido decisivamente al nivel de performance mostrado por el Consejo en el cumplimiento de sus funciones. La fase política del nombramiento de los jueces es la que ocurre con posterioridad a la conformación de las ternas, y está a cargo del Poder Ejecutivo y del Senado de la Nación. Un sistema de concursos anacrónico, con notoria burocratización y politización, demora innecesariamente la conformación de las ternas, a lo que debe sumarse las demoras que también se producen en la fase política de la designación. Esta realidad, más allá de algunos esfuerzos recientes pero claramente insuficientes, nos ha llevado a la situación actual en donde casi un cuarto de los cargos judiciales se encuentran vacantes, con notoria afectación del servicio de justicia a los ciudadanos. No es en vano recordar que nuestra constitución establece que "es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos", objetivo que no se logra sin una justicia completa, eficiente, cercana a la gente e independiente. **FORES** considera imperativo que el Consejo avance rápidamente en modificar el reglamento de concursos estableciendo mecanismos de agilización y despolitización de los mismos. A su vez, formula un llamado al Poder Ejecutivo y al Senado de la Nación a que no demoren innecesariamente la selección y acuerdo de los ternados. Todo ello con la finalidad de revertir, a la brevedad posible, la situación planteada restableciendo la plenitud de la garantía constitucional.

Fores es una asociación civil sin fines de lucro constituida hace 40 años destinada al fortalecimiento de la justicia a través de la investigación, asistencia técnica y capacitación. Es un centro académico que no solo realiza investigación teórica, sino que busca crear un movimiento de opinión en torno al problema de la Justicia y sus posibles soluciones.